Universidad de Navarra

Historia de las fuentes y de las instituciones canónicas

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental el estudio de la historia de la Iglesia desde su perspectiva jurídica, es decir, pretende mostrar la evolución histórica del modo en que la Iglesia se ha estructurado en torno a los bienes de la Palabra de Dios y de los sacramentos y cómo se ha organizado para mantener la comunión y evangelizar. Para ello se hará un recorrido sincrónico y unitario por los tres ámbitos en los que tradicionalmente se ha estructurado el estudio de la historia del derecho canónico:

1) Las **fuentes** y colecciones canónicas que se han compilado desde los inicios hasta la actualidad, con el Código de derecho canónico de 1983 y el Código de cánones de las Iglesias orientales de 1990. Además, el estudio de las

2) Las **instituciones** canónicas, que constituyen un capítulo fundamental de la Historia de la Iglesia y de la Historia universal. Instituciones como el ejercicio del primado papal, el fenómeno conciliar, la función del colegio cardenalicio, los patriarcados orientales, el episcopado, el clero o los monjes, por no hablar de la institución del matrimonio, tienen una dimensión histórica tan amplia que interesa al público en general que desee conocer las raíces de la cultura occidental.

3) Los hitos más relevantes de la historia de la **ciencia** canónica, es decir, el modo en que los canonistas han reflexionado sobre el derecho canónico y han ido organizando estructuras y sistemas para la disposición y la enseñanza del derecho.

- **Titulación**: Licenciatura en Derecho canónico
- **Módulo/Materia**: Fundamentos de las ciencias jurídicas / Instituciones jurídicas básicas y fundamentación del Derecho
- **ECTS**: 9
- **Curso, semestre**: 1er curso, 1er y 2º semestres
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesorado**: Prof. D. Joaquín Sedano
- **Idioma**: Español
- **Aula, Horario**: Aula 6. Primer semestre: miércoles de 12:00 a 13:45 y viernes de 10 a 11:45. Segundo semestre: viernes de 12:00 a 13:45

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias genéricas

1. Capacidad de análisis y síntesis

2. Motivación por alcanzar metas

3. Motivación por el trabajo y capacidad de esfuerzo

4. Preocupación por la calidad y la mejora personal

5. Capacidad para organizar y planificar el tiempo

6. Habilidades para buscar, gestionar y analizar información procedente de diversas fuentes

7. Habilidades en el uso de las tecnologías informáticas y comunicativas

8. Capacidad de autoaprendizaje y actualización permanentemente

9. Capacidad de investigación

10. Capacidad crítica y autocrítica

11. Capacidad de pensar con rigor y hondura

12. Adquisición de hábitos intelectuales

13. Desarrollo de una mentalidad académica

Competencias específicas

1. Conocimiento básico de los eventos más relevantes de la Historia universal y de la Historia de la Iglesia, así como de las principales instituciones canónicas y de su desarrollo histórico

2. Manejo medio del latín para acceder a las fuentes originales

3. Dominio del lenguaje histórico jurídico canónico

4. Conocimiento de las principales colecciones canónicas a lo largo de la Historia

5. Conocimiento de la evolución de las principales instituciones canónicas

6. Manejo básico de la terminología de las ciencias auxiliares

7. Aplicación básica de las técnicas de crítica textual para el análisis de diversos tipos de fuentes

8. Capacidad de análisis de textos y de las doctrinas canónicas en ellos contenidos

9. Capacidad de identificar los contenidos de disciplina eclesiástica en textos que no son propiamente canónicos

10. Conocimiento de las principales etapas de desarrollo de la ciencia canónica

11. Capacidad de reflexión y análisis crítico frente a los textos antiguos como modo de acceder a la realidad histórico-canónica

12. Capacidad crítica frente a las divisiones históricas convencionales y a las narrativas tradicionales

PROGRAMA

Capítulo 1. La ciencia de la historia del derecho canónico

1. A hombros de gigante. 2. Al servicio de la Iglesia: 2.1. La enseñanza de la historia en las facultades de derecho canónico; 2.2. El carácter eclesial de la disciplina y su importancia en la docencia y en la investigación; 2.3. Las relaciones con el derecho vigente. 3. Asistida por otras ciencias: 3.1. Ciencias afines; 3.2. Ciencias auxiliares. 4. Con sus propios recursos y perspectivas: 4.1. La división temporal; 4.2. La diversidad espacial; 4.3. El recurso a las categorías historiográficas; 4.4. La perspectiva sistemática-institucional; 4.5. A la luz del misterio de la Iglesia. 5. Con su propia terminología.

I. *Ius Antiquum*

Capítulo 2. La esencial dimensión jurídica de la Iglesia en el Nuevo Testamento

1. Qué entendemos por derecho canónico. 2. El Nuevo Testamento y la hermenéutica adoptada. 3. La vida y misterio de Jesús en el origen de la Iglesia. 4. Las opciones de la Iglesia neotestamentaria: 4.1. Continuidades y discontinuidades con el Pueblo de Israel; 4.2. Una visión teológica fundada en la unidad; 4.3. Que se realiza a través de un ministerio estructurante; 4.4.

Abarcando todas las manifestaciones de la vida; 4.5. Síntesis: la perspectiva sacramental. 5. Conclusión: el carácter originario del derecho eclesial y sus especificidades propias.

Capítulo 3. El derecho de la Iglesia clandestina (siglos I-III)

1. Contexto histórico. 2. La producción normativa: 2.1. La Sagrada Escritura; 2.2. La literatura patrística; 2.3. Los concilios; 2.4. Los ordenamientos eclesiásticos. 3. Sucesión apostólica y fijación de la estructura jerárquica. 4. Vínculos de comunión: 4.1. Elementos de unidad; 4.2. El primado petrino. 5. La edificación de la vida cristiana: sacramentos y carismas.

Capítulo 4. La primera consolidación del ordenamiento canónico: la Iglesia del Imperio (siglos IV-V)

1. Contexto histórico. 2. Consolidación de las fuentes de producción normativa: 2.1. Los concilios; 2.2. Las decretales; 2.3. Las primeras colecciones canónicas. 3. Consolidación de la estructura pastoral de la Iglesia: 3.1. Organización diocesana; 3.2. Organización metropolitana; 3.3. Organización patriarcal. 4. Consolidación de la conciencia primacial del obispo de Roma. 5. Consolidación de los carismas, de los ministerios eclesiales y de los sacramentos: 5.1. El ministerio sacerdotal y los otros ministerios; 5.2. Institucionalización de los carismas: el monacato; 5.3. La celebración de los sacramentos y la tutela de los bienes eclesiales. 6. Relevancia para el derecho canónico del poder político.

Capítulo 5. La Iglesia en tiempos de diversidad católica regional

1. Contexto histórico. 2. Los vínculos de comunión universales: primado romano y concilios ecuménicos: 2.1. Periodo de esplendor: el “renacimiento gelasiano” (476-604); 2.2. Periodo de decadencia: las vacilaciones doctrinales. 3. Oriente: evolución y características principales de la Iglesia bizantina: 3.1. Elementos específicos de la Iglesia bizantina; 3.2. La pentarquía: origen y alcance. 4. Modelos de organización en Occidente: 4.1. Elementos comunes del derecho canónico occidental en los siglos VI-VIII; 4.2. El reino visigodo en Hispania; 4.3. El cristianismo insular de organización monástica; 4.4. El reino merovingio.

Capítulo 6. La Iglesia carolingia: creación, descomposición y reformas (siglos IX-X)

1. La Iglesia carolingia: 1.1. Contexto histórico; 1.2. Reforma eclesiástica en clave de romanidad; 1.3. La relevancia del oficio episcopal; 1.4. El proyecto de reforma de la vida cristiana y sus medios de aplicación; 1.5. Consecuencias de la reforma. 2. Descomposición política e intentos de reforma eclesiástica: 2.1. Contexto histórico; 2.2. Los dos modos de afrontar la reforma y sus fuentes principales; 2.3. La búsqueda de una estructura pastoral fundada en el derecho divino; 2.4. Las últimas intervenciones pontificias en Oriente; 2.5. El siglo de Hierro y su repercusión en la historia del derecho canónico.

Capítulo 7. Reformas eclesiásticas y derecho canónico (siglo XI)

1. Contexto histórico. 2. Los tres grandes núcleos de producción de colecciones canónicas: 2.1. Las colecciones de origen episcopal; 2.2. Las colecciones de origen monástico; 2.3. Las colecciones de la reforma gregoriana. 3. Objetivos y medios de las reformas del siglo XI: 3.1. Objetivos; 3.2. Los medios y el fundamento. 4. Los resultados permanentes de las reformas del siglo XI.

Capítulo 8. Hacia el cambio de paradigma: el nacimiento de la ciencia canónica (1085-1140)

1. Los últimos logros del *ius antiquum*: 1.1. Integrar: la incorporación del derecho gregoriano; 1.2. Ampliar: incorporación de textos y de intereses; 1.3. Armonizar: el método escolástico y su aplicación al derecho canónico. 2. Síntesis del *ius antiquum*: 2.1. Síntesis personal: la obra de Ivo de Chartres, último exponente del sistema canónico de múltiples tradiciones; 2.2. Síntesis doctrinal: la herencia del *ius antiquum*. 3. Hacia el *ius novum*: 3.1. La reaparición del derecho romano; 3.2. El nacimiento de la Universidad y sus consecuencias.

II. *Ius Novum*

Capítulo 9. El *Decreto* de Graciano (1140): punto de llegada y de partida

1. Una obra compleja: título, estructura, ediciones y valor jurídico del *Decreto*: 1.1. Título y estructura; 1.2. Ediciones. 1.3. Valor jurídico; 1.4. Modo de citar. 2. El *Decreto* como obra histórica: 2.1. La biografía de Graciano; 2.2. Las fuentes materiales y formales del *Decreto*; 2.3. El modo de composición del *Decreto*; 2.4. Fecha y lugar de composición; 2.5. El método de Graciano. 3. El Decreto, punto de partida del *ius novum*. 4. Los primeros canonistas y géneros literarios. 5. Recapitulación.

Capítulo 10. El orden canónico medieval (I): producción normativa y reflexión científica

1. Contexto histórico. 2. Presupuestos ideológicos del derecho canónico clásico. 3. La redefinición de las fuentes materiales. 3. La sistematización del *ius decretalium*: 3.1. Primer intento: las *Quinque compilationes*; 3.2. El *Liber Extra* o *Decretales* de Gregorio IX (1234); 3.3. Los restantes libros del *Corpus Iuris Canonici*. 4. Los decretalistas: sus aportaciones principales. 5. El sistema del *ius commune*.

Capítulo 11. El orden canónico medieval (II): el derecho, al servicio de la edificación del Pueblo de Dios

1. Último garante: las competencias del romano pontífice y su explicación doctrinal: 1.1. *Plenitudo potestatis*: el papa en la Iglesia; 1.2. *Dominus mundi*: garante de la evangelización; 1.3. *Universalis Papa* y la búsqueda de la unión con Oriente. 2. La conquista pastoral del "espacio": territorio diocesano y territorio parroquial: 2.1. El Obispo en su diócesis: competencias y límites; 2.2. Clero secular — clero parroquial: la centralidad de la parroquia en la pastoral bajomedieval. 3. La colaboración de los religiosos a la pastoral: el caso de los mendicantes: 3.1. El discernimiento de los carismas y la figura de la aprobación; 3.2. La contribución a la pastoral ordinaria de los religiosos: justificación y modo; 3.3. Su importancia para la evolución del "modelo" eclesiológico. 4. La *cura animarum* y celebración de los sacramentos: 4.1. La sistematización del derecho sacramental; 4.2. El sacramento de la Penitencia y la pastoral del fuero interno; 4.3. La protección de la santidad del matrimonio. 5. Resolución de conflictos y protección de bienes: los procesos: 5.1. La consolidación del proceso canónico; 5.2. Proceso inquisitorial y tutela de la fe. 6. *Quid sit ius*: el realismo jurídico medieval.

Capítulo 12: la crisis del otoño de la Edad Media

1. Contexto histórico. 2. Burocratización del pontificado romano: 2.1. Las elecciones episcopales y la provisión de beneficios; 2.2. La organización de la curia romana. 3. La crisis conciliarista y sus consecuencias: 3.1. Elementos ofrecidos por la tradición canónica; 3.2. Raíces heterodoxas del conciliarismo; 3.3. Refutación, superación y pervivencia del conciliarismo. 4. Las uniones con Oriente y su relevancia para la estructura pastoral.

Capítulo 13. La triple provocación de los siglos XV2 y XVI: hacia el *ius novissimum*

1. El Humanismo y sus distintas caras: 1.1. *Studia humanitatis* y crítica histórica; 1.2. De la cristiandad a las naciones: reforma eclesiástica y control político; 1.3. El soberano pontífice. 2. La evangelización de América y sus desafíos canónico-pastorales: 2.1. Las fuentes propias del "derecho canónico en Indias" y su elaboración doctrinal; 2.2. *Plantatio ecclesiae*; 2.3. Disposiciones en materia sacramental. 3. Las reformas protestantes y la impugnación del derecho canónico de Martín Lutero: 3.1. De la impugnación a la aceptación: la parábola luterana en torno al derecho canónico; 3.2. Consecuencias de su teología en el ámbito de la estructura pastoral: los "dos reinos"; 3.3. El matrimonio como "realidad mundana".

III. *Ius Novissimum*

Capítulo 14. El concilio de Trento y el derecho canónico "tridentino"

1. Marco histórico y cuestiones hermenéuticas: 1.1. Marco histórico; 1.2. Cuestiones hermenéuticas. 2. La orientación y los contenidos principales del derecho tridentino: 2.1. Estructura pastoral particular; 2.2. La reforma de la vida religiosa; 2.3. Doctrina sobre el matrimonio y reforma de la praxis. 3. La recepción disciplinar de Trento: 3.1. Tutela de los decretos conciliares; 3.2. Mecanismos de control; 3.3. La organización del gobierno central: la reforma de la curia de Sixto V. 4. Las fuentes del derecho canónico y el nuevo derecho pontificio: 4.1. La publicación oficial del *Corpus Iuris Canonici*; 4.2. Los problemas de promulgación del

derecho tridentino; 4.3. La actividad de los pontífices y de la curia romana como fuentes del derecho canónico tridentino.

Capítulo 15. Los siglos XVI-XIX: prioridades canónicas y progresos científicos

1. Marco histórico. 2. Una nueva eclesiología para protegerse del mundo moderno: 2.1. Eclesiología de sociedad perfecta: una idéntica protección frente al regalismo y el liberalismo; 2.2. El romano pontífice hasta las definiciones del Concilio Vaticano I. 3. Actividad legislativa y desarrollos institucionales en tres escenarios diversos. 3.1. Desarrollos institucionales en la Iglesia latina establecida; 3.2. El surgimiento del derecho misionero; 3.3. Las fórmulas de unión y la incipiente disciplina de las Iglesias católicas orientales. 4. Los desafíos de la ciencia canónica: 4.1. *Quid sit ius*: la contribución de la Escuela de Salamanca y de Francisco Suárez; 4.2. Dos nuevas disciplinas canónicas: la parte general y el *Ius publicum ecclesiasticum*; 4.3. De las decretales a la codificación: la búsqueda del sistema a lo largo del derecho tridentino.

Capítulo 16. La primera codificación canónica y su recepción en el siglo XX

1. Marco histórico. 2. Premisas de la codificación. 3. Caracterización de la técnica de la codificación y su problemática eclesial. 4. El *iter* de elaboración del CIC'17. 5. Descripción, valor jurídico y consecuencias del CIC'17. 6. La influencia del CIC'17 en la vida de la Iglesia: 6.1. En la legislación universal; 6.2. En el gobierno local: el nacimiento de las conferencias episcopales; 6.3. En la enseñanza del derecho canónico.

IV. *Ius hodiernum*

Capítulo 17. El Concilio Vaticano II: renovación eclesiológica y consecuencias canónicas

1. El Concilio Vaticano II (1962-1965) como objeto de investigación histórico-teológica: 1.1. La historia del Concilio; 1.2. Los documentos conciliares. 2. Las grandes afirmaciones eclesiológicas. 2.1. El Pueblo de Dios y su "forma" de acontecer en la historia; 2.2. Sacramentalidad del episcopado y colegialidad; 2.3. *Tria munera Christi*; 2.4. Los "dos pulmones" y la preocupación ecuménica; 2.5. Vocación y misión de los laicos y autonomía de las realidades terrenas; 2.6. La vida consagrada, perteneciente a la santidad de la Iglesia; 2.7. El matrimonio, comunidad de vida y amor conyugal. 3. El derecho canónico en los documentos conciliares.

Capítulo 18. El Derecho canónico posconciliar

1. El derecho canónico de tiempos antijurídicos: 1.1. Las distintas aplicaciones y la recepción del Concilio; 1.2. Antijuridicismo eclesial; 1.3. 1965-1983: ¿Años de vacío legislativo? 2. La elaboración del ordenamiento canónico posconciliar: 2.1. El proceso de redacción del Código de 1983; 2.2. Las leyes particulares extracodiciales; 2.3. La legislación sobre la curia romana; 2.4. El *Código de cánones de las Iglesias orientales*. 3. Un derecho en continuo proceso de reforma: 3.1. Reformas por cuestiones técnicas; 3.2. Reformas por cuestiones doctrinales.

Capítulo 19. Nuevos perfiles en las instituciones canónicas y la actividad científica

1. Categorías teológicas inspiradoras e instituciones canónicas: 1.1. Pueblo de Dios como inspirador de la igualdad fundamental y de los ámbitos de autonomía; 1.2. Colegialidad, comunión, sinodalidad; 1.3. Vida consagrada. 2. Reformas y dificultades en los libros de carácter "técnico": 2.1. El derecho patrimonial canónico; 2.2. El derecho penal; 2.3. El derecho procesal. 3. La ciencia canónica en ámbito del derecho latino: 3.1. Las valoraciones del CIC'83; 3.2. Normativa sobre la enseñanza; 3.3. Métodos; 3.4. Ámbitos de enseñanza e investigación. 4. La ciencia canónica de ámbito oriental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases expositivas (26 horas)

Durante estas clases se expone el contenido principal del Programa. En ellas se ofrecen las claves de lectura de cada época o acontecimiento concreto y se plantean interrogantes que

favorecen la capacidad reflexiva del alumno. Se cuenta con el apoyo de diversos documentos y otros materiales que el alumno tiene a su disposición a través de la plataforma ADI.

2. Trabajos evaluables

A lo largo del curso se proponen una serie de trabajos de diverso tipo (lecturas orientadas, análisis de textos, profundización en fuentes canónicas concretas, investigación documental, intervención en la sección de Debate de ADI, etc.) que tienen como objetivo complementar los conocimientos adquiridos en clase o impulsar la adquisición de habilidades específicas de la asignatura. Téngase en cuenta que el plagio es un delito perseguido por la ley y supone, además, una deslealtad a la comunidad universitaria y a toda la sociedad: se insta a los estudiantes a realizar con rigor y honradez los trabajos académicos.

3. Trabajo personal del alumno (43-58 horas)

Tiempo dedicado al estudio de la asignatura y la preparación de las distintas actividades formativas.

4. Tutoría (3 horas)

Los alumnos podrán acudir a la tutoría previa cita con el profesor para resolver dudas que hayan podido surgir en relación a la asignatura.

5. Exámenes (4 horas)

Los alumnos deben demostrar a través de las diversas actividades evaluables que han alcanzado los objetivos de la asignatura. Los modos de calificación se describen en el apartado "Evaluación".

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

• **Examen parcial: 11 de diciembre**

• **Examen final: 13 de mayo**

• El examen debe ser redactado en **español**

• **50% de la nota final:** examen, siempre que se haya alcanzado al menos la puntuación de 1,5 sobre 5.

• El **50%** restante será evaluado por el profesor teniendo en cuenta los siguientes criterios:

° Trabajos evaluables y participación en Debates de ADI: hasta un 45%.

° Actitud participativa en clase e implicación en la asignatura: hasta un 5%.

• Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con el Vicedecano de Estudios para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones. Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

• **25 de junio**

Los alumnos que, habiendo realizado todas las actividades formativas programadas, no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán realizar un nuevo examen en el mes de junio. Los criterios de evaluación son los mismos que en la convocatoria ordinaria. La

nota obtenida en los trabajos evaluables y participación en clase se conservará en la convocatoria extraordinaria y hasta el curso siguiente, en el caso de que algún alumno deba repetir la asignatura.

INFRACCIONES

Copiar en los exámenes, por cualquier tipo de medio, se considera un fraude y es una deslealtad al profesor, a los compañeros y a la misma institución universitaria. Tal infracción será sancionada con el suspenso del examen o prueba en cuestión y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes según la Normativa de disciplina académica de la Universidad. Las consecuencias de copiar en un examen pueden conllevar, además, la expulsión temporal de la Universidad (de una semana a tres meses), la pérdida de las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria en el correspondiente curso académico de una o varias asignaturas y la pérdida total, parcial o temporal de las becas de que disfrute u otros beneficios.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Joaquín Sedano (jsedano@unav.es)

- Despacho 1780. Edificio de Facultades Eclesiásticas. Planta 1ª
- Horario de tutoría. Primer semestre: miércoles de 9:30 a 12:00 y viernes de 12:00 a 13:45. Segundo semestre: viernes de 9:30 a 12:00

BIBLIOGRAFÍA

I. Bibliografía básica

N. Álvarez de las Asturias - J. Sedano, Derecho canónico en perspectiva histórica: fuentes, ciencia e instituciones (Pamplona 2022). Localízalo en la Biblioteca

C. Fantappiè, Storia del diritto canonico e delle istituzioni della Chiesa (Bologna 2011). Localízalo en la Biblioteca.

A. Padovani, Quadri da una esposizione canonistica (Venezia 2019). Localízalo en la Biblioteca

A. García y García, Historia del Derecho Canónico. I. El primer milenio (Salamanca 1967). Localízalo en la Biblioteca.

B. E. Ferme, Introduzione alla Storia del Diritto Canonico. I. Il Diritto fino al "Decretum" di Graziano (Roma 1998). Localízalo en la Biblioteca.

P. Erdö, Introducción a la historia de la ciencia canónica (Buenos Aires 1993). Localízalo en la Biblioteca

- Storia delle fonti del diritto canonico (Venezia 2008). Localízalo en la Biblioteca

II. Bibliografía recomendada

1. Manuales y obras de referencia

a) Visión completa de la Historia del Derecho canónico

J. Gaudemet, Storia del Diritto Canonico. Ecclesia et Civitas (Cisinello Balsamo 1998). Localízalo en la Biblioteca.

C. Fantappiè, Storia del diritto canonico e delle istituzioni della Chiesa (Bologna 2011). Localízalo en la Biblioteca.

N. Álvarez de las Asturias - J. Sedano, Derecho canónico en perspectiva histórica: fuentes, ciencia e instituciones (Pamplona 2022). Localízalo en la Biblioteca

A. Winroth - J. C. Wei (eds.), The Cambridge History of Medieval Canon Law (Cambridge 2022). Localízalo en la Biblioteca

b) Historia de las Fuentes y de la Ciencia del Derecho canónico

Ballerini, De Antiqui Collectionibus et Collectoribus Canonum (PL 56.11-354)

F. Maasen, Geschichte der Quellen und der Literatur des canonischen Rechts im Abendlande bis zum Ausgange des Mittelalters (Graz 1870). Localízalo en la Biblioteca.

J. F. von Schulte, Geschichte der Quellen und Literatur des kanonischen Rechts von Gratian bis auf die Gegenwart (Stuttgart 1875-1880). Localízalo en la Biblioteca

P. Fournier - G. Le Bras, Histoire des collections canoniques en Occident, dépuis les Fausses Décrétales jusqu'au Décret de Gratien, 2 vols. (Paris 1931-1932 = Aalen 1972). Localízalo en la Biblioteca (v. 1) Localízalo en la Biblioteca (v. 2)

A. M. Stickler, Historia Iuris Canonici. I. Historia Fontium (Roma 1951) Localízalo en la Biblioteca

A. García y García, Historia del Derecho Canónico. I. El primer milenio (Salamanca 1967). Localízalo en la Biblioteca.

B. E. Ferme, Introduzione alla Storia del Diritto Canonico. I. Il Diritto fino al "Decretum" di Graziano (Roma 1998). Localízalo en la Biblioteca.

- Introduction to the History of the Sources of Canon Law. The Ancient Law up to the "Decretum" of Gratian(Montréal 2007). Localízalo en la Biblioteca.

G. L. Falchi - B. E. Ferme, Introduzione allo studio delle fonti dell'Utrumque Ius (Roma 2006). Localízalo en la Biblioteca

P. Erdö, Introducción a la historia de la ciencia canónica (Buenos Aires 1993). Localízalo en la Biblioteca.

- Storia della scienza del diritto canonico. Una introduzione (Roma 1999). Localízalo en la Biblioteca
- Storia delle fonti del diritto canonico (Venezia 2008). Localízalo en la Biblioteca.

A. Padovani, Quadri da una esposizione canonistica (Venezia 2019). Localízalo en la Biblioteca

c) Historia de las Instituciones

G. Le Bras, La Chiesa del diritto. Introdizione allo studio delle istituzioni ecclesiastiche (Bologna 1976). Localízalo en la Biblioteca

G. Le Bras - J. Gaudemet (dirs.), Histoire du Droit et des Institutions de l'Église en Occident, 18 vols. (Paris 1955-1984).

J. Orlandis, Historia de las instituciones de la Iglesia Católica (Pamplona 2003). Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]

G. Boni - I. Samorè, Il diritto nella storia della Chiesa. Lezioni (Brescia 2023).

2. Otras obras de referencia

a) Colección "History of Medieval Canon Law" de la Catholic University of America Press

L. Kéry, Canonical Collections of the Early Middle Ages (ca. 400-1140) (Washington D.C. 1999). Localízalo en la Biblioteca.

Universidad de Navarra

D. Jasper - H. Fuhrmann, Papal Letters in the Early Middle Ages (Washington D.C. 2001). Localízalo en la Biblioteca.

W. Hartmann - K. Pennington (eds.), The History of Medieval Canon Law in the Classical Period, 1140-1234. From Gratian to the Decretals of Pope Gregory IX (Washington D.C. 2008). Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico e impreso]

- The History of Byzantine and Eastern Canon Law to 1500 (Washington D.C. 2012). Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico e impreso]
- The History of Courts and Procedure in Medieval Canon Law (Washington D.C. 2016). Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico e impreso]

b) El derecho canónico contextualizado en la experiencia jurídica europea

E. Cortese, Il Diritto nella Storia Medievale, 2 vols. (Roma 1995). Localízalo en la Biblioteca (v. 1) Localízalo en la Biblioteca (v. 2)

- Le grandi linee della storia giuridica medievale (Roma 2000). Localízalo en la Biblioteca.

M. Bellomo, La Europa del Derecho Común (Roma 1999). Localízalo en la Biblioteca.

P. Prodi, Una storia della giustizia. Dal pluralismo dei fori al moderno dualismo tra coscienza e diritto (Bologna 2000). Localízalo en la Biblioteca.

E. Montanos Ferrín, España en la configuración histórico-jurídica de Europa, 3 vols. (Roma 1997-2002). Localízalo en la Biblioteca

P. Grossi, L'ordine giuridico medievale (Roma 2006). Localízalo en la Biblioteca.

- Europa y el Derecho (Madrid 2007). Localízalo en la Biblioteca.

A. Padoa Schioppa, Storia del diritto in Europa. Dal medioevo all'età contemporanea (Bologna 2007). Localízalo en la Biblioteca.

c) Diccionarios

J. Otaduy - A. Viana - J. Sedano (eds.), Diccionario General de Derecho Canónico (Pamplona 2012). Localízalo en la Biblioteca.

R. Domingo (ed.), Juristas Universales (Madrid 2004). Localízalo en la Biblioteca.

R. Naz (ed.), Dictionnaire de Droit Canonique. Localízalo en la Biblioteca.

d) Ayudas en la investigación sobre las fuentes

L. Kéry, Canonical Collections of the Early Middle Ages (ca. 400-1140) (Washington D.C. 1999). Localízalo en la Biblioteca.

L. Fowler-Magerl, Clavis Canonum. Selected Canon Law Collections Before 1140. Access with data processing (MGH Hilfsmittel 21; Hannover 2005): https://beta.mgh.de/databases/clavis/db/